

VISTO: El Campeonato Mundial de Fútbol 2010, que se viene desarrollando en el Continente Africano.

RESULTANDO: Que el Seleccionado Uruguayo de Fútbol, disputará el próximo martes 22 de junio un encuentro en horas de la mañana, que coincide su finalización con el horario de ingreso a la actividad de la Administración.

CONSIDERANDO: Que siendo de público y notorio el interés que despierta en la población el mencionado Campeonato y atendiendo a la televisación en directo del mismo, resulta conveniente modificar el horario de labor para el mencionado día.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades, el Intendente de Salto,

RESUELVE:

1. Disponer para el día martes 22 de junio de 2010, que la jornada de labor para los funcionarios de la Administración en las Oficinas Centrales, y en todas aquellas que cumplen el mismo horario, será de 13.15 a 19.15, y el horario de atención al público será de 13.30 a 18.30.
2. Insértese en el Libro de Resoluciones, dése publicidad, tomen nota todos los Departamentos y Areas. Cumplido, archívese.



DR. CARLOS GABRIELLI

Intendente

S. Arizcorreta
SERGIO ARIZCORRETA

Secretario General